

RESOLUCIÓN N° 1026 DE 2023
Julio 19

Por la cual se concede licencia no remunerada a la profesora LADY RODRÍGUEZ BURBANO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la profesora LADY RODRÍGUEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía n.º 63.339.178 solicitó licencia ordinaria no remunerada por dos (2) días, del 24 al 25 de julio de 2023, según comunicación enviada a la Rectoría de fecha 12 de julio de 2023.
- Que el Reglamento del Profesor, en sus Artículos 72 al 80, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los profesores tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año; si ocurre justa causa a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.
- Que según el mismo Reglamento, las licencias ordinarias serán concedidas por el Rector de la Universidad, previo concepto del jefe inmediato del profesor solicitante.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria, no remunerada a la profesora LADY RODRÍGUEZ BURBANO, por el término de dos (02) días calendario, contados a partir del 24 y hasta el 25 de julio de 2023 inclusive.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora LADY RODRÍGUEZ BURBANO, a la División de Gestión de Talento Humano y a Departamento de Medicina Interna, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de julio de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,